



CURSO 2025-2026
Composición de los grupos prácticos de primero, segundo y tercero

GRUPOS DE PRIMERO.

Gr Reducido	Desde	hasta
Grupo A-R1	ACOSTA PEREGRINA, PILAR	HITOS PORCEL, JUAN
Grupo A-R2	JIMENEZ LOPERA, DAVID	VILLANUEVA PERALTA, ALVARO
Grupo B-R3	AGUDO DOMINGUEZ, PAULA	JIMENEZ DIAZ, ISMAEL
Grupo B-R4	LARA CHICOTE, MARCOS	VILLAR MARTOS, MANUEL
Grupo C-R5	AGUDO MORA, ALICIA	LOBO GARCIA, JESUS
Grupo C-R6	LOPEZ BOLIVAR, JAVIER	ZURITA MANGAS, ANGEL

GRUPOS DE SEGUNDO

Gr Reducido	Desde	hasta
Grupo A-R1	AGRIANO CARDENAS, GIORGIO	HERRERA AGUDO, MOISES
Grupo A-R2	HERRERA MORALES, ANDREA	ZABALA TOLEDANO, XABIER
Grupo B-R3	AGUDO DOMINGUEZ, PAULA	MESA EUGENIO, ESTHER
Grupo B-R4	MOLINA MORALES, DANIEL	VARO RANCHAL, LUCIA
Grupo C-R5	ALVAREZ MARTINEZ, ROCIO	LOPEZ ALVAREZ, RAUL
Grupo C-R6	MARMOL ROMERO, PILAR	VELAZQUEZ MIRALLES, MARTA

GRUPOS DE TERCERO.

Gr Reducido	Desde	hasta
Grupo A-R1	AGRIANO CARDENAS, GIORGIO	IBAÑEZ PADIAL, ALEXIS
Grupo A-R2	LEIVA NIETO, FRANCISCO	VILCHEZ ALONSO, MANUEL
Grupo B-R3	ALCAIDE RUIZ, FRANCISCO DE ASIS	MELERO MUÑOZ, CECILIA
Grupo B-R4	MICHEO BACHS, ALEJANDRO	VENEGAS GIL, JUAN JOSE
Grupo C-R5	ADAIL ROMERO, JAVIER	MARMOL ROMERO, PILAR
Grupo C-R6	MARTIN ACERO, RICARDO	VELEZ ROMERO, ANTONIO

CAMBIOS DE GRUPO

Puntos a tener en cuenta

(Aprobado en Comisión de Ordenación Docente, de 7 de marzo de 2024),

- A. El cambio de grupo es una figura totalmente excepcional, debiendo acreditarse documentalmente las circunstancias que llevan a su solicitud.
- B. Serán desestimadas las solicitudes que se presenten fuera de plazo o que no acompañen toda la documentación requerida.
- C. La aceptación de la solicitud de cambio de grupo, independientemente del motivo alegado, dependerá de la existencia de plazas vacantes, en función de la capacidad y del número de estudiantes asignados a cada asignatura.
- D. También dependerá la aceptación de que no se produzca una notoria descompensación en el número de estudiantes entre los distintos grupos.
- E. La concesión del cambio de grupo o permuto es irrenunciable.
- F. El Decanato de la Facultad de Ciencias del Deporte emitirá una resolución resolviendo las peticiones de cambio de grupo realizadas.

Permuta de Estudiantes.



- a. Se contempla la permuta, como posibilidad para que dos estudiantes de distinto grupo de la misma asignatura y grupo teórico puedan realizar cambio de grupo entre sí.
- b. Para acogerse a esta opción, cada uno de los estudiantes implicados en la permuta, deberá presentar una solicitud, durante el período establecido en la Facultad, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento "*Solicitud genérica para la UGR*".
- c. Indicando:
 - I. Nombre de la asignatura.
 - II. Código de la asignatura.
 - III. Grupo en el que se está matriculado.
 - IV. Grupo al que quiere permutar
 - V. Nombre y apellidos del estudiante con el que se solicita permutar.
 - VI. DNI del estudiante con el que se solicita permutar.
 - VII. Grupo en el que está matriculado el estudiante con el que se solicita permutar.

d. **Plazos:**

Primer Semestre:

- Plazo: del 11 al 16 de septiembre de 2025

Segundo Semestre:

- Plazo: Del 10 al 17 febrero de 2026 (restringido a asignaturas del 2º semestre)